RESOLUCIÓN Nº 920 / 2.011. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LIBRERÍA BLANCA NIEVES POR LOS LOTES 1 Y 2, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2011 "PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE CAPITÁN BADO Y BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", EJERCICIO FISCAL 2011. -

Pedro Juan Caballero, 02 de agosto de 2011. –

VISTA: La Invitación cursada por la U.O.C. a las Firmas Proveedoras, para la presentación de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2011 "PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE CAPITÁN BADO Y BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", EJERCICIO FISCAL 2011** y…; -

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Art. 33º** "La convocante, bajo su responsabilidad, podrá llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas en los supuesto que a continuación se señalan: …. ***d) - derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas,*** *en concordancia con el inciso* ***g)*** *del mismo cuerpo legal* ***"…existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…"***. - - - - - - - - -

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su reglamentación correspondiente, **Decreto 21.909/03** y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la **Contraloría General de la República,** y siendo **ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL** dictar **RESOLUCIONES** necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental", Art. 17 inc. "d"**.- -

…///…

...///...

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR: **Por VÍA DE LA EXCEPCIÓN** a la **EMPRESA LIBRERÍA BLANCA NIEVES** por el **LOTE 1 "ALMURZO ESCOLAR CAPITÁN BADO** por el monto de **Gs. 713.000.000 (Guaraníes Setecientos Trece Millones)** y por el **LOTE 2 "ALMUERZO ESCOLAR BELLA VISTA"** por el monto de **Gs. 458.266.800 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos),** totalizando la suma de **Gs. 1.171.266.800 (Guaraníes Un Mil Ciento Setenta y Un Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos)** en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2011 "PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE CAPITÁN BADO Y BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY",** EJERCICIO FISCAL 2011**,** de conformidad al Considerando de la Presente Resolución. ----------

ART. 2° COMUNICAR: A quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

Carlos Modesto Quevedo Duarte
Secretario General

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador de Amambay